

CTP DEBE MEJORAR CONTROLES SOBRE CONCESIÓN DE TAXIS

El área de servicios de Infraestructura de la CGR emitió un informe de auditoría sobre el diseño e implementación de mecanismos efectivos para promover una gestión administrativa transparente en el **proceso de otorgamiento y control del servicio público de transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi** en el Consejo de Transporte Público –CTP-.

A mayo de 2018, el CTP tiene concesionadas **11.189 placas** para el servicio público modalidad taxi, con **vencimiento en el 2024**, y cuya prestación debe procurar la satisfacción de una necesidad colectiva de transporte, que impacta directamente al usuario y a la ciudadanía en general. Se resumen de seguido los hallazgos del estudio:



Ausencia de procedimientos/actividades para controlar el uso de las concesiones en cuanto a **calidad** del servicio público y enfoque al usuario, pues no se evalúan ni propicia mejoras en la prestación del servicio pese a las obligaciones de los concesionarios, características definidas para las unidades de trabajo, causales de sanción y caducidad de las concesiones plasmadas en los contratos.



Carencia de respaldo documental que permita valorar la trazabilidad del **proceso desde la adjudicación inicial y la renovación de las concesiones de placas de taxi**, producto de la ausencia de regulación interna, debilidades e insuficiencia de esta información, así como una deficiente gestión de archivo.



Falta de transparencia institucional dado que no se han implementado en su totalidad los lineamientos emitidos por el Poder Ejecutivo para el **acceso a la información y apertura de datos**, así como la definición de acciones para fortalecer una gestión transparente, incluyendo mecanismos establecidos para el **control ciudadano**.